



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

ÁREA DE HACIENDA, PERSONAL Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Departamento de Gestión de Recursos Humanos

Por Decreto núm. 5281, 29 de junio de 2026, se ha dictado Resolución del siguiente tenor literal:

Resolución por la que se hace pública la aprobación de la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as en el proceso selectivo para la provisión, mediante promoción interna, de 3 plazas de Subinspector/a de la Policía Municipal, vacantes en la plantilla del Ayuntamiento de Valladolid, e incluidas en la Oferta de Empleo Público 2024, la composición del Órgano de Selección y se efectúa la convocatoria para la realización del primer ejercicio.

PRIMERO.- Por Decreto núm.5281 de fecha 29 de junio de 2026, de esta Concejalía, cuyo texto completo se da por reproducido, se han aprobado las listas definitivas de admitidos/as y excluidos/as, con indicación de las causas de exclusión, en el proceso selectivo para la provisión mediante promoción interna, de 3 plazas de Subinspector/a de la Policía Municipal, vacantes en la plantilla del Ayuntamiento de Valladolid, e incluidas en la Oferta de Empleo Público 2024, cuyas bases fueron publicadas en el BOP de Valladolid de 10, 30 de marzo y 21 de abril de 2026.

El texto íntegro de dicha resolución, junto con la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as se halla publicado en la sección "empleo público" del Tablón de Anuncios Oficial de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid (Empleo Público | valladolid.gob.es). Asimismo dicho documento se halla disponible, para quienes deseen consultarlo, en el Departamento de Gestión de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Valladolid (Plaza Mayor, 1), en horario de atención al público (de 8:30 a 14:30 h.).

SEGUNDO.- Asimismo, por Decreto núm. 4224 de fecha 4 de junio de 2026, se ha resuelto designar a los miembros y hacer pública la composición del órgano de selección conforme a lo siguiente:

MIEMBROS TITULARES:

PRESIDENTE: D. Carlos Marcos Sánchez

VOCALES:

D^a Julia González Calleja

D. Ignacio Ayuso Medina

D^a. M^a Ángeles Rincón Bajo

D. Bruno Fernández Álvarez

D^a. Marta Blanco Sánchez

D^a. Sira Álvarez Martínez

SECRETARIA con voz y sin voto: D^a. Cristina Álvarez Nistal

MIEMBROS SUPLENTES

PRESIDENTE: D^a. Inmaculada Carrera de la Red

VOCALES:

D. Juan Manuel González Becerra

D^a Violeta Hoyos Lorenzo

D^a. Sonia Chimeno González





BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Número 2026/124

Jueves, 02 de julio de 2026

Pág 12

D. Pedro Santiago Torres Esteban

D^a. Elena de Benito Deza

D. Óscar de la Fuente Guati

SECRETARIA con voz y sin voto: D^a María José Lorente Trujillo

A los efectos de garantizar la objetividad y la imparcialidad en el funcionamiento del órgano de selección, así como la eficacia del proceso selectivo, se concede un plazo de cinco días naturales, desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que las personas interesadas puedan alegar las causas de abstención y recusación previstas en los artículos 23 y 24, respectivamente, de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y todo ello sin perjuicio de lo establecido en el apartado 1 del señalado artículo 24.

TERCERO.- En virtud de lo acordado en el referido Decreto núm. 5281, de fecha 29 de junio de 2026, Se convoca a las personas admitidas a la realización de la prueba que tendrá lugar el **día 14 de julio de 2026, a las 13:00 horas**, en la Academia de la Policía Municipal, situada en el Edificio de Jefatura de la Policía Municipal, Avda. de Burgos, 11 de Valladolid.

Las personas convocadas deberán acreditar su personalidad mediante la presentación de su D.N.I. o cualquier otro documento que les identifique fehacientemente y deberán ir provistos de bolígrafo.

Lo que se hace público para conocimiento de los/as interesados/as.

En Valladolid, a 29 de junio de 2026.- El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa.- Fdo.: Francisco de Paula Blanco Alonso. Decreto núm. 5281, de fecha 29 de junio de 2026.

ID DOCUMENTO : hWcR1Ues19GQy/Wa9WCQgTRvOUY=
Verificación código: <https://sede.diputaciondevalladolid.es/verifica>





Ayuntamiento de Valladolid

Área: Hacienda, Personal y Modernización Administrativa

Departamento: Gestión de Recursos Humanos

Nº de expediente: 2025/BPP_01000030

ASUNTO: COMPOSICIÓN DE LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS PARA LA PROVISIÓN EN PROMOCIÓN INTERNA DE 3 PLAZAS DE SUBINSPECTOR/A, DE LAS OEP 2024, DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID.

“Visto el expediente 2025/BPP_01000030, relativo a la convocatoria para la provisión, mediante promoción interna, de 3 plazas de Subinspector/a del Ayuntamiento de Valladolid, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid de 10 de marzo de 2026 y 30 de marzo de 2026, el funcionario que suscribe propone que sea adoptada resolución del tenor literal siguiente:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.-Por Decretos núm. 4219, de fecha 4 de junio de 2026, se aprobaron las listas provisionales de personas admitidas y excluidas al referido proceso selectivo, cuya publicación se efectuó en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid el día 11 de junio de 2026, siendo, asimismo, publicada en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid.

SEGUNDO.- Con fecha 11 de junio de 2026 D. David Fernández Roldán presenta solicitud de revisión del listado provisional de admitidos y excluidos, alegando que él no consta en ningún listado y aporta el número de registro correspondiente a la presentación de su solicitud.

TERCERO.- Se ha comprobado por el Departamento de Recursos Humanos que efectivamente el Sr. Fernández Roldán registró su solicitud en tiempo y forma y que cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.-Corresponde la competencia para dictar la presente Resolución a la Junta de Gobierno, en virtud de lo establecido en el artículo 127.1.h de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, habiéndose delegado dicha competencia en el Concejal Delegado de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa, por Acuerdo de fecha 28 de junio de 2023.

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto en la Base novena de las Bases generales por las que se regirán los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Valladolid para la selección de personal funcionario, aprobadas por Decreto núm. 4568 del Concejal Delegado del Área de Planificación y Recursos, de fecha 15 de julio de 2020 y publicadas en el “Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid” núm. 147 de 3 de agosto de 2020, “finalizado el plazo de reclamaciones y de subsanación de defectos de las solicitudes, se dictará resolución aprobando la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas, que será publicada en el Tablón Oficial de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid ([Empleo Público I](#)). En la misma resolución se señalará la fecha, lugar y hora de realización de la prueba que hubiera de realizarse, y, en su caso, el orden de actuación de las personas aspirantes, así como la composición del órgano de selección”.

De acuerdo con el Antecedente de Hecho Tercero, procede incluir en la lista definitiva de aspirantes admitidos a D. David Fernández Roldán, que ha acreditado haber presentado su solicitud en tiempo y forma, no constaba en la lista provisional de aspirantes admitidos y se ha comprobado que cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.

Código Seguro de Verificación	IVVH3SRNNB6P5XH4UH4TCB2GAE	Fecha	29/06/2026 12:39:38
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	FRANCISCO DE PAULA BLANCO ALONSO		
Firmante	TERESA REDONDO ARRANZ		
Firmante	JUAN MARIA SANABRIA PEREZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SRNNB6P5XH4UH4TCB2GAE	Página	1/3



En su virtud, finalizado el plazo de alegaciones a las listas provisionales de personas admitidas y excluidas de Derecho y atendidos los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos, propone la adopción de la siguiente **RESOLUCIÓN**:

PRIMERO.– Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas al citado proceso selectivo, que se indica a continuación, disponiendo su publicación en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid ([Empleo Público](#)).

SEGUNDO.– Según se establece en las bases de la convocatoria en el Anexo I, base octava, el orden concreto de desarrollo de las pruebas de la oposición o del concurso-oposición, es el fijado en estas bases, salvo que por circunstancias el Tribunal decida establecer otro orden. En la base novena, se, establece que la oposición se desarrollará en el orden que estime oportuno el Tribunal, decidiendo comenzar por la prueba de conocimientos.

Se convoca a las personas admitidas a la realización de la prueba que tendrá lugar el **día 14 de julio de 2026, a las 13:00 horas**, en la Academia de la Policía Municipal, situada en el Edificio de Jefatura de la Policía Municipal, Avda. de Burgos, 11 de Valladolid.

Las personas convocadas deberán acreditar su personalidad mediante la presentación de su **documento nacional de identidad** o cualquier otro documento que les identifique fehacientemente. Deberán ir provistos de bolígrafo.

PERSONAS ADMITIDAS DEFINITIVAMENTE

NÚMERO	DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
1	***8578**	ALONSO	GONZALEZ	CARLOS MARIA
2	***1979**	ANDRES	ALVAREZ	JOSE MANUEL
3	***0105**	CABALLERO	SAN JOSE	ROBERTO NICOLAS
4	***8461**	FERNANDEZ	ROLDAN	DAVID
5	***1087**	GARCIA	AGUADO	ANTONIO
6	***8743**	GARCIA	LORENZO	PEDRO ALBERTO
7	***5758**	LORENZANA	GARCIA	DANIEL
8	***7256**	MARTIN	LAGUENS	DAVID
9	***8218**	MARTIN	SANTOS	RUBEN
10	***1307**	NARANJO	SAN JOSE	FRANCISCO JAVIER
11	***4092**	NUNEZ	ALVAREZ	SERGIO
12	***5523**	PASCUAL	BARRANCO	DANIEL
13	***4901**	PLATON	GONZALEZ	LUIS
14	***0199**	SAEZ	VELASCO	BORJA

Contra el presente Decreto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso contencioso administrativo ante el Tribunal de Instancia (Sección de lo Contencioso-Administrativo) de Valladolid en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro que se estime procedente (art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa), contados, en ambos casos, desde el día siguiente al de la publicación del presente Decreto en el “Boletín Oficial de la Provincia” de Valladolid, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.”

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS,

2

Código Seguro de Verificación	IVVH3SRNNB6P5XH4UH4TCB2GAE	Fecha	29/06/2026 12:39:38
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	FRANCISCO DE PAULA BLANCO ALONSO		
Firmante	TERESA REDONDO ARRANZ		
Firmante	JUAN MARIA SANABRIA PEREZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SRNNB6P5XH4UH4TCB2GAE	Página	2/3



Vista la propuesta precedente, RESUELVO en sus propios términos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en la fecha y por los firmantes indicados en la parte superior de este documento.

Código Seguro de Verificación	IVVH3SRNNB6P5XH4UH4TCB2GAE	Fecha	29/06/2026 12:39:38
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	FRANCISCO DE PAULA BLANCO ALONSO		
Firmante	TERESA REDONDO ARRANZ		
Firmante	JUAN MARIA SANABRIA PEREZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SRNNB6P5XH4UH4TCB2GAE	Página	3/3

